

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHlanbal

LAURA MARGARITA ANIBAL SANTANA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

15-20-00-009

REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE

Fecha y Hora Sistema:

11/05/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	10722	Fecha Registro:	2022-05-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	38.130.757,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	38.130.757,00
				Saldo x Comprometer:	38.130.757,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	10722	Fecha Registro:	2022-05-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
SEVS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF						
						38.130.757,00	0,00	38.130.757,00	38.130.757,00	0,00
						Total:				

Objeto:

SERVICIO DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL VILLAS DE SANTA VERONICA DE LA REGIONAL NORTE

LAURA ANIBAL SANTANA

PD. PRESUPUESTO - CARTERA



VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

A continuación, se proponen las siguientes tarifas para la prestación del servicio de vigilancia y Seguridad Privada en el AGENCIA LOGISTICA FFMM

Tarifa Oficial (Superintendencia de Vigilancia)

# PUESTOS	MODALIDAD (Horario – Mes)	V. TOTAL (Unitario)	V. TOTAL
01	Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, 12 horas Nocturno, armado , de lunes a Domingos incluyendo Festivos.	\$ 5.612.967	\$ 5.612.967
IVA (1,9 %)			\$ 106.646
TOTAL, IVA INCLUIDO			\$ 5.719.613

# PUESTOS	MODALIDAD (Horario – Mes)	V. TOTAL (Unitario)	V. TOTAL
01	Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, 12 horas Nocturno, No armado , de lunes a Domingos incluyendo Festivos.	\$ 5.510.913	\$ 5.510.913
IVA (1,9 %)			\$ 104.707
TOTAL, IVA INCLUIDO			\$ 5.615.620

CONDICIONES GENERALES

IVA: 19% sobre el AIU, según Art. 184 de la Ley 1819 de 2016. El AIU es el 10% de la tarifa.

Forma de pago: Se facturará mensualmente durante los diez (10) primeros días del mes en que se esté cumpliendo el servicio, para ser cancelada máximo dentro de los treinta (30) días siguientes.

Vigencia de los precios: Tarifas vigentes hasta diciembre 31 de 2022.

Regulación de Tarifas: Nuestra empresa cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante el Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007, cualquier valor por debajo de las tarifas establecidas, indica que la empresa de vigilancia cotizante no cumple cabalmente con sus obligaciones laborales y/o parafiscales.



OS-CER297516



SC3358



ASOSEC



VIGILADO Superintendencia R. 22967 de 07-03-2019

BARRANQUILLA
PBX: (57) 360 8585
Cra. 52 N° 69 - 79

BOGOTÁ
PBX: (1) 704 6568
Cra. 716 N° 51 - 08

BUENAVENTURA
CEL: (57) 304 382 0345
Calle 3 N 3-26 Of. 203B

CARTAGENA
PBX: (57) 692 0484
Transv. 47 A N° 21-117

CÚCUTA
CEL: (57) 304 554 2408
Calle 6 N° 4 - 97

MONTERÍA
CEL: (57) 321 813 9176
Cra. 14 A N° 16 A - 07

RIOHACHA
CEL: (57) 313 343 1251
Calle 7 N° 11-89 Loc 1

SANTA MARTA
PBX: (57) 436 3577
Calle 22 N° 19B - 16

SINCELEJO
PBX: (57) 278 5491
Transv. 31 N° 33-81

VALLIDUPAR
PBX: (57) 588 5409
Calle 2 c N° 8-77

www.grupovpglobal.com





VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

Barranquilla, Mayo 16 de 2022

Señores
AGENCIA LOGISTICA FFMM
Ciudad



PROP-166-22

Cordial Saludo,

V.P. GLOBAL LTDA., se complace en presentar el Portafolio de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.

V.P. GLOBAL LTDA., les brinda tranquilidad y protección mediante el **Sistema Integral de Seguridad**, el cual es un nuevo concepto estructurado para la protección de las Empresas, Ejecutivos, Bienes, y todo aquello que tenga valor y que requiere de nuestra protección, **El Sistema Integral de Seguridad es la interrelación del Hombre, los Procesos y Procedimientos, y la Tecnología**, así mismo buscamos la satisfacción de nuestros clientes mediante el control de Calidad en cada uno de los procesos y procedimientos.

En **V.P. GLOBAL LTDA.**, Contamos con las personas, la infraestructura y los equipos necesarios para ofrecerles un excelente servicio: Guardas entrenados, atención personalizada por parte de los directivos, Escoltas, Supervisión y Control, Armamento, Equipos de Comunicación, Vehículos, Equipos para detección de metales, **Monitoreo las 24 horas de los sistemas de Alarmas**, Unidad de Reacción y Apoyo, Asesoría, Instalación, Suministro y Prestación de los Servicios de Seguridad Electrónica con Equipos de alta tecnología que incluyen: Sistemas de Alarmas Electrónicos, Circuitos Cerrados de Televisión.

Somos una empresa que busca la excelencia, razón por la cual estamos certificados en **ISO 9001:2008, ISO 45001:2018 CERTIFICACION RUC**, contamos con la certificación **BASC** otorgado por la World Baso Organización y con la certificación **OPR**. Contamos con la certificación de **RESPONSABILIDAD SOCIAL** otorgada por la Corporación Fenalco Solidario.

Estaremos atentos en responder cualquier pregunta que pudieren tener, para lo cual contamos con el Departamento Comercial quien gustosamente le atenderá.

JOSE ELIAS VILLAFANEZ JABBA
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL
jevillafanez@grupovpglobal.com

BARRANQUILLA
PBX: (5) 360 8585
Cra. 52 N° 69 - 79

BOGOTA
PBX: (1) 704 6568
Cra. 718 N° 51 - 08

BUENAVENTURA
CEL: (57) 304 382 0345
Calle 3 N 3-26 Of 203B

CARTAGENA
PBX: (5) 692 0404
Transv. 47 A N° 21-117

CÚCUTA
CEL: (57) 304 554 2408
Calle 6 N° 4 - 97

MONTENA
CEL: (57) 321 813 9176
Cra. 14 A N° 16 A - 07

RIOHACHA
CEL: (57) 313 343 1251
Calle 7 N° 11-89 Loc 1

SANTA MARTA
PBX: (5) 436 3577
Calle 22 N° 198 - 16

SINCELEJO
PBX: (5) 278 5491
Transv. 31 N° 33-81

VALLIEDUPAR
PBX: (5) 588 5409
Calle 2 c N° 8-77

www.grupovpglobal.com



VIGILADO Supervigilancia R. 22967 de 07-03-2019





SEGURIDAD PRIVADA

SRR-GG-044-2022

Barranquilla, mayo 16 de 2022.

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM.
Ciudad.

Asunto: Propuesta Comercial Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Santa Verónica.

Respetados Señores:

Con gusto estamos presentando a usted cotización para la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con su requerimiento. A continuación, nos permitimos hacer una relación de los servicios prestados por nuestra compañía:

- Servicio de vigilancia fija y móvil, con y sin armas.
- Servicio de escoltas a personas, vehículos y mercancías.
- Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, Licencia OPR – DIMAR
- Servicio de Consultoría en Seguridad Privada.
- Análisis de confiabilidad a personas y empresas (visitas domiciliarias, investigación de antecedentes en web y redes sociales).
- Auditorias de seguridad a buques e instalaciones portuarias.
- Disponemos de guardias de seguridad entrenados y certificados para trabajos en alturas en ascenso y descenso de buques fondeados en alta mar, protección de tripulación, pasajeros e infraestructura y carga, en cumplimiento de disposiciones del Código Internacional-PBIP.
- Monitoreo vehicular con GPS. (tercerizado)
- Vigilancia con dron. (tercerizado)

Nuestra operación esta soportada en los SISTEMAS INTERNACIONALES DE GESTION EN SEGURIDAD BASC e ISO 9001:2015, BIOSEGURIDAD y acreditación como ORGANIZACIÓN PROTECTORA RECONOCIDA "OPR", para la PBIP. *Formamos parte del selecto grupo de Empresas de Seguridad Privada en Colombia, que cuentan con Licencia OPR, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Marítima "DIMAR". Solo el 2% de las Empresas de Seguridad Privada, de las 655 existentes, estamos acreditados para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, PBIP.*

Aprobado por la SuperVigilancia
Resolución No 20194100012527
del 12 Febrero de 2019.

Carrera 46 No. 79-97
PBX: 57 (5) 3450000 Movi 3122581100
Barranquilla, Colombia

Centro Logístico BLOC PORT Medellín
Marina Km1 Cr. 50 No. 70-30
Frente a la Seguridad Portuaria CONTECAR
Cartagena, Colombia

Email: informacion@sseguridadprivada.com gerencia@sseguridadprivada.com snr123@outlook.com
www.sseguridadprivada.com



AMCHAM
CÁMARA DE COMERCIO
COLOMBIANA
BARRANQUILLA



SEGURIDAD PRIVADA

PROPUESTA ECONOMICA

Nuestras tarifas de los servicios de Vigilancia y Seguridad, son reguladas y vigiladas por la Súper Vigilancia mediante Decreto 4950/2007 Resolución 224/2008 y circular Externa 20201300000455 del 31 de diciembre de 2021 y tienen vigencia hasta el **31-12-2022**:

TARIFA COMERCIAL CON ARMA 2022

HORAS	VR UNIT	AIU CON A 10% VR UNIT	VR UNIT+AIU	AIU PARA CALCULAR IVA	IVA 19%/AIU	VR TOTAL CON IVA
24 HORAS	\$8.800.000	\$880.000,00	\$9.680.000,00	\$968.000,00	\$183.920,00	\$9.863.920,00
12 HORAS N	\$4.859.712	\$485.971	\$5.345.683	\$534.568	\$101.568	\$5.447.251,18

TARIFA COMERCIAL SIN ARMA 2022

HORAS	VR UNIT	AIU SIN A 8% VR UNIT	VR UNIT+AIU	AIU PARA CALCULAR IVA	IVA 19%/AIU	VR TOTAL CON IVA
24 HORAS	\$8.800.000	\$704.000	\$9.504.000,00	\$950.400,00	\$180.576,00	\$9.684.576,00
12 HORAS N	\$4.859.712	\$388.777	\$5.248.489	\$524.849	\$99.721	\$5.348.210,25

- Estas tarifas tienen IVA incluido del **19%** sobre el AIU.
- **Tarifas vigentes hasta el 31-12-2022 a partir de dicha fecha el incremento mensual autorizado por la Súper Vigilancia.
- Una vez aceptada nuestra oferta y antes de iniciar el servicio, SRR Ltda. efectuará una inspección Técnica a las instalaciones donde se prestará el servicio, con el fin de evaluar el riesgo que se va a asumir y poder hacer las recomendaciones respectivas para la prestación del servicio. **PAGO PUNTUAL**

Atentamente,

YANETH P. PEREZ BERMUDEZ.

Gerente General.

PBX: +57 (5)3450899 / 3117469496

EMAIL: gerencia@srrseguridadprivada.com

Aprobado por la SuperVigilancia
Resolución No 20194100012527
del 12 Febrero de 2019.

Carrera 46 No. 78-87
PBX: +57 (5) 3450899. Móvil 3122580166
Barranquilla, Colombia

Centro Comercial BLOC PORT Módulo 1
Manizales Km. 40 Ruta 7C-38
Finca La Sabana Barranquilla, COLOMBIA

Email: informacion@srrseguridadprivada.com

www.srrseguridadprivada.com

www.srrseguridadprivada.com

PROPUESTA PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM.

Fecha de elaboración: viernes 16 de mayo del 2022.

INFORMACIÓN GENERAL

i Proteger Seguridad fue fundada en Barranquilla en noviembre de 1993, tiene 28 años de existencia y es reconocida en la región por ser una de las empresas más innovadoras en tecnología, ganando la convocatoria ICONOS ATLANTICO en 2020 y los más altos niveles de inclusión por discapacidad obteniendo el sello "DE PRIMERA" otorgado por la alcaldía de Barranquilla en 2021.

Muy agradecidos por la oportunidad, presentamos nuestra oferta de servicios de seguridad a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM. Nuestra licencia de operaciones cubre los servicios de seguridad física armada y no armada, servicio de escolta a personas, vehículos y servicios de seguridad electrónica a través de nuestra central de monitoreo de alarmas. Vigencia hasta octubre de 2029.

PRECIOS

En la siguiente tabla se detallan los precios para cada servicio a prestar.

Tarifa servicios de vigilancia con o sin arma.								
Descripción del servicio de vigilancia privada.	Modalidad	Ubicación	Cantidad de Servicios.	V Tarifa antes de IVA	V Total antes de IVA	AJU 10%	IVA 10%	V Total incluido IVA
De lunes a domingos incluidos días feriados.	24 Horas - Armado.	Por definir	1	9.780.000	9.780.000	978.000	185.820	9.965.820
De lunes a domingos incluidos días feriados. En horario nocturno.	12 Horas - Armado	Por definir	1	5.450.000	5.450.000	545.000	103.550	5.553.550
De lunes a domingos incluidos días feriados.	24 Horas Sin Arma	Por definir	1	9.550.000	9.550.000	955.000	181.450	9.731.450
De lunes a domingos incluidos días feriados. En horario nocturno.	12 Horas Sin Arma	Por definir	1	5.348.489	5.348.489	534.849	101.621	5.450.110

Modalidad de pago, 100% anticipado.

Gracias por la oportunidad para presentar nuestra oferta,

Francisco José Rasch Zubiría.
Gerente General.

Solicitud de información a los Proveedores

ALRNT-SEG-01 **ESTABILIZAS** Pliegos

Unidad de contratación REGIONAL NORTE
Ver Entace

SERVIDIO DE SERVICIO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREOCOLAR VULAS DE SANTA VERONICA DE LA REGIONAL NORTE 12 HORAS MANTENIMIENTO

Zone: NOROCCIDENTAL-001-Digital-Lima-0010

Fecha de presentación de ofertas 17/05/2022 00:00:00 - Fecha de publicación 17/05/2022 11:12 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	✓ Fecha de publicación de concurso	✓ Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de
	17/05/2022	17/05/2022	17/05/2022
LISTA DE OFERTAS			
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Opciones
ALRNT-ATLAS 2022	SEGURIDAD ATLAS LTDA	17/05/2022 9:23 AM	Oferta
EVALUACIÓN ECONÓMICA			5.447.251
EVALUACIÓN			+ Nuevo Opciones Opciones

1 Sobre Único

Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Induya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
5.447.251,00

Part. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	92121504	Servicio de Vigilancia 12 horas Nocturna	1,00	UN	0,00	5.447.251,00	5.447.251,00

ANEXO
ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR:

1. OBJETO:

“SERVICIO DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL VILLAS DE SANTA VERONICA DE LA REGIONAL NORTE”.

CLASIFICACION UNSPSC. Los objetos del proceso de selección, que se pretende adelantar, están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, como se indica a continuación: 92121504

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	92	12	15	04	SERVICIO DE GUARDAS DE SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN.

El sector de vigilancia y seguridad privada ha tenido un crecimiento considerable durante los últimos años en Colombia, consecuencia de las intenciones de las instituciones y la ciudadanía de procurar por la salvaguardar de su patrimonio. En este caso:

La Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Norte ha identificado la necesidad de realizar la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada interna de las instalaciones del centro recreacional Villas de Santa Verónica, obteniendo una adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda del recurso humano, además de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad. Por esto, se determinó la situación actual dentro del sector de servicios de la economía, puesto que éste comprende a quienes prestan un servicio a los demás, sin obtener o transformar productos tales como comercio, comunicaciones, hotelería entre otros, que pretenden un beneficio económico.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL NORTE.

A. ASPECTOS GENERALES

El sector de vigilancia y seguridad privada ha tenido un crecimiento considerable durante los últimos años en Colombia, consecuencia de las intenciones de las instituciones y la ciudadanía de procurar por la salvaguardar de su patrimonio.

La Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Norte cuenta con instalaciones ubicadas dentro de una unidad Militar, pero Como entidad no tiene contemplado dentro de su planta de personal estos cargos, por lo que se requiere contratar los servicios de una firma especializada que preste el servicio sin correr el riesgo de configurar nóminas paralelas ni vulnerar los derechos laborales de las personas vinculadas.

Teniendo en cuenta que la Agencia logística de las fuerzas militares cuenta con un centro recreacional, ubicado en el corregimiento de Santa Verónica, municipio de Juan de Acosta, que presta servicios recreacionales y en aras de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles, usuarios y beneficiarios es necesario contar con servicios de vigilancia privada. Para esto se requiere personal idóneo para efectuar las actividades propias.

Es importante resaltar que el centro recreacional no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario seleccionar una empresa idónea, oportuna y que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que se garantice la ejecución de actividades necesarias para la adecuada protección y custodia de los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Conocer el sector y los precios del mercado para el proceso que se pretende llevar a cabo del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD con el fin de garantizar una adecuada contratación que minimice los riesgos que encierran el proceso contractual y además un adecuado manejo de los recursos públicos.

Sector De Vigilancia y Seguridad Privada

La seguridad es una inversión que protege a todos. Por ende, el diagnóstico sobre las necesidades de seguridad debe reflejar con toda precisión la cobertura del área por vigilar, los bienes que requieren mayor protección y un análisis acerca de lo adecuado de los mecanismos de control y comunicación.

La vigilancia y seguridad privada tiene como objetivo disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de la ciudadanía y sin invadir la órbita de competencia reservada a las autoridades. Por tratarse de una actividad en donde se compromete la seguridad del Estado y la tranquilidad de los ciudadanos y ciudadanas, ésta se encuentra regulada y en consecuencia sólo puede desarrollarse mediante el cumplimiento de los requisitos que señalen la ley y los estatutos.

Servicio de vigilancia con armas de fuego

Es aquel que utiliza armas de fuego como instrumento en la labor de protección, custodia, control de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados y vigilancia de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, a fin de prevenir, detener, disminuir o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectar aquéllos en su seguridad.

Por empresa de vigilancia y seguridad privada, se entiende la sociedad de responsabilidad limitada, legalmente constituida, cuyo objeto social sea único y exclusivo para la prestación remunerada de SVSP, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 6° del Decreto 356 de 1994.

Tarifas

Las tarifas que se establezcan para la prestación de los SVSP deberán garantizar como mínimo la posibilidad de reconocerle al trabajador el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley (artículo 92 del Decreto 356 de 1994).

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

"SERVICIO DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL VILLAS DE SANTA VERONICA DE LA REGIONAL NORTE"

1. Aspecto Económico: En los últimos 30 años, el número de empresas del sector de vigilancia y seguridad privada y las modalidades de servicios han crecido por fuerza del crecimiento de la demanda. Con el transcurso del tiempo y los cambios en las dinámicas económicas del país, las necesidades de protección de los bienes en el sector productivo y en los hogares no solo han generado aumento en el número de prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada sino la especialización de la actividad.

Análisis de Mercado: De acuerdo con lo anterior, Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

- 1. Ubicación Geográfica:** de las empresas consultadas algunas tienen cobertura a nivel nacional y otras se encuentran en la ciudad de Barranquilla, porque es un sector muy desarrollado, por la experiencia de algunas firmas que han trabajado en vigencias anteriores.
- 2. Análisis de recursos:** Las empresas consultadas demuestran que tienen la capacidad técnica para la prestación del servicio, así como el personal capacitado y competente para el cumplimiento de las funciones y las actividades contratadas.

2. Aspectos Técnicos

Los requerimientos técnicos descritos a continuación son factor habilitante, los cuáles serán evaluados como cumple/no cumple y el no ofrecimiento de cualquier característica descrita a continuación dará lugar al rechazo de la oferta.

SERVICIO DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL VILLAS DE SANTA VERONICA DE LA REGIONAL NORTE	
Cantidad	Un (1) Vigilante por turno de 12 horas Nocturno
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	
Servicio de Vigilancia Privada durante: 12 horas Nocturnas todos los días (incluidos Domingos y Festivos).	
Periodo	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.
Ubicación	Centro recreacional Villas de Santa verónica Kilometro 73 Juan de Acosta Atlántico

Modalidad	Vigilancia fija con revólver calibre 0,38" corto empavonado con cachapa ortopédica en perfecto estado de funcionamiento, con su respectiva chapuza cerrada, dos cargas de 6 cartuchos calibre 0,38", debidamente registrado el permiso de salvoconducto, permiso de tenencia.
Requisitos de Personal	Guarda: Será el encargado de velar por la seguridad de las personas y custodia de los bienes, muebles e inmuebles de los sitios donde se preste el servicio. El vigilante podrá ser hombre o mujer con curso básico de seguridad (defensa personal y mínimo bachiller). El personal debe haber efectuado la capacitación básica en vigilancia y seguridad certificada por la escuela autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y con un mínimo de 50 horas de duración, con una experiencia mínima de cuatro (4) años en actividades relacionada. No tener antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales. COORDINADOR: Oficial retirado de las fuerzas armadas, credencial de consultor o /u Profesional en áreas de Administración de la seguridad, con 1 año de experiencia en cargos Operativos. No tener antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales. SUPERVISOR: Con curso de Reentrenamiento de Supervisor vigente, que no sea socio, pertenezca a la Junta Directiva, ni Representante Legal de la Compañía y experiencia de 5 años de vinculación con el oferente (demostrable con la afiliación y las planillas de pago de seguridad social). No tener antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales
Herramientas de Apoyo operativo	UNIFORME: vigilante debe estar debidamente uniformado, acuerdo a la normatividad vigente; que se encuentre debidamente aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual debe estar compuesto de vestido completo (con apellido), quepis y calzado, el cual deberá ser llevado en excelentes condiciones. Adicional, al momento que se requiera se debe contar con dotación de invierno como botas e impermeables de cuerpo completo. El uniforme debe ser suministrado al personal, cumpliendo el tiempo mínimo de dotación establecido por la normatividad vigente, LA ENTIDAD NO PERMITIRA PERSONAL DE SEGURIDAD CON UNIFORMES EN MAL ESTADO Y DEBE SER UN SOLO UNIFORME. RADIO: Un (01) radio para el puesto de trabajo del guarda, garantizar mantenimiento de estos equipos periódicos, mínimo cada dos (2) meses y siempre los puestos de trabajo deben tener el medio de comunicación en funcionamiento, la programación de los equipos debe hacerse en las instalaciones de la Agencia Logística. La entidad no permitirá equipos en mal estado, el contratista debe garantizar un excelente canal de comunicaciones, cualquier cambio de los equipos debe ser consultado e informado al supervisor. Los radios deben ser punto a punto, con manos libres y/o auriculares, de largo alcance, cada uno con doble batería para asegurar la comunicación durante el tiempo que dura el servicio en los diferentes puestos. ARMAMENTO: un (01) revólver, calibre 0,38" corto empavonado con cachapa ortopédica en perfecto estado de funcionamiento, con su respectiva chapuza cerrada, dos cargas de 6 cartuchos calibre 0,38", debidamente registrado el permiso de salvoconducto, permiso de tenencia. Los cartuchos deben estar sin evidencia de golpes. En caso de presentar cualquier tipo de falla en el armamento, debe ser reemplaza y cumplir las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas. DOTACIÓN DEL PERSONAL: El personal deberá portar la credencial de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Placa y carnet de identificación, bolígrafo, libro de minuta de puesto y/ libro de consignas, libreta de anotaciones, linterna con baterías de repuesto, directorio telefónico de emergencias, Tonfa y portatonfa, detector de metales, linterna de pila recargable.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Estudio de mercado – Vigilancia y seguridad

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Importancia del bien o servicio en el contexto local y nacional

Tasas de crecimiento en volumen del PIB y el valor agregado por actividad económica 2022 – Primer trimestre

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)				Diferencias en la contribución
	Publicado el 15 de febrero de 2022		Revisado el 16 de mayo de 2022		
	2021 ^{pr}	Contribución* a la variación anual del valor agregado	2021 ^{pr}	Contribución* a la variación anual del valor agregado	
Agricultura, ganadería, caza y actividades relacionadas				0	
Industria extractiva					
Industria de bienes de consumo y canchales		0,0	0,2		
Industrias manufactureras	11,4	2,0	11,1	2,0	
Minería de electricidad, gas y agua calienta y frío		0,2	5,1		0,0
Construcción			2,7	0,3	
Comercio al por mayor y al por menor; transporte, alojamiento y servicios de comida			15,3		
Información y comunicaciones	3,9	0,3	3,9	0,4	0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y de recreación		0,2	3,4		0,0
Actividades inmobiliarias	2,6	0,3	2,6	0,3	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas			9,8	0,7	
Administración pública y defensa, salud y educación					
Actividades financieras de intermediación y otras actividades de servicios	33,0	0,9	33,1	0,9	0,0

En el primer trimestre de 2022^{pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

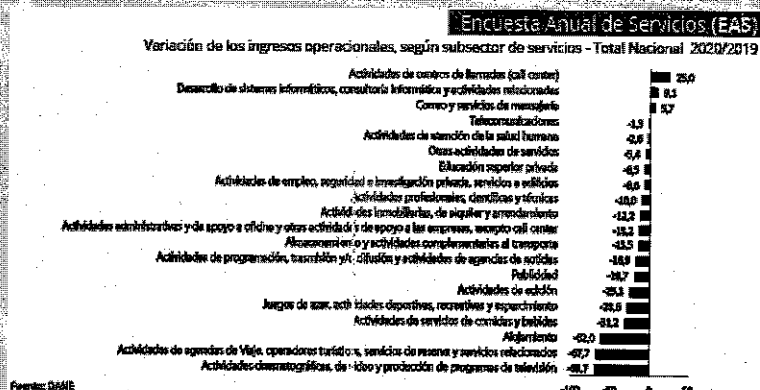
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

Información y comunicaciones crece 3,9%.

Industrias manufactureras crece 1,4%.

Encuesta Anual de Servicios (EAS)

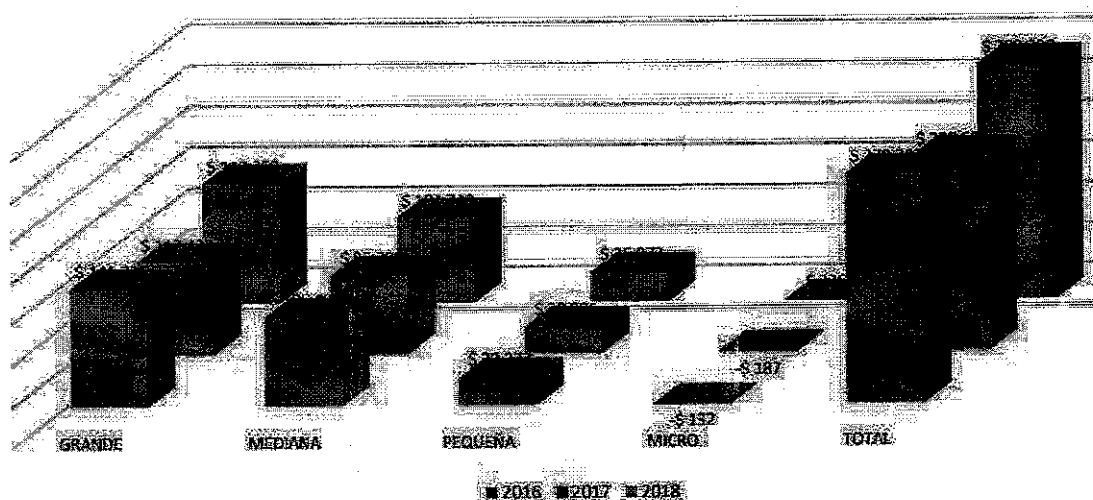
Información 2020



Top 20 Ingresos operacionales Empresas de Vigilancia con Armas.

Ranking	Razón Social	Ingresos por actividades ordinarias
1	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	\$ 386.267.450.143
2	Seguridad Atlas Ltda	\$ 343.980.639.978
3	PORTOX SA	\$ 269.070.257.824
4	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA SA	\$ 255.226.440.745
5	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	\$ 250.843.520.000
6	SECURITAS COLOMBIA SA	\$ 186.727.089.000
7	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	\$ 182.479.124.283
8	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	\$ 160.741.627.000
9	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	\$ 155.839.657.096
10	SEGURIDAD SUPERIOR LIMITADA	\$ 146.650.711.672
11	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	\$ 137.500.847.765
12	MIRO SEGURIDAD LIMITADA	\$ 129.777.525.068
13	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	\$ 109.084.315.131
14	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 107.399.632.544
15	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LIMITADA	\$ 103.876.403.801
16	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA	\$ 101.695.118.405
17	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LIMITADA	\$ 88.805.735.282
18	COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	\$ 87.319.574.000
19	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA	\$ 84.529.879.178
20	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LIMITADA	\$ 80.191.113.117
TOTAL		\$ 3.367.941.654.031

Utilidad neta por tamaño de empresas.



Para el presente análisis del mercado se toma como referencia precios para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia de 2022, lo publicado por la superintendencia de vigilancia en la CIRCULAR EXTERNA N° 2021130000225

24 HORAS, 30 DÍAS AL MES MEDIO HUMANO SIN ARMA	\$ 9.504.000	\$ 950.400	\$ 8.553.600
24 HORAS, 30 DÍAS AL MES MEDIO HUMANO CON ARMA	\$ 9.680.000	\$ 968.000	\$ 8.712.000
24 HORAS, 30 DÍAS AL MES MEDIO HUMANO CON CANINO	\$ 9.768.000	\$ 976.800	\$ 8.791.200

Valor de referencia para la presente necesidad. \$ 9.863.920 incluido AIU Más iva.

Nota: Para este proceso se debe tener en cuenta que el servicio es de 12 Horas, 30 días Con Armas nocturnas cuyo Valor es de 5.447.251 incluido iva como lo muestra el siguiente cuadro:

PROMEDIO TOTAL

SERVICIO			
1	SERVICIO DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL VILLAS DE SANTA VERONICA DE LA REGIONAL NORTE	30 Dias	\$ 5.447.251
		Promedio	\$ 5.447.251

ESTUDIO DE OFERTA

Se realizó evento de cotización en la plataforma transaccional Secop II en la cual se obtuvo una sola cotización con el oferente SEGURIDAD ATLAS LTDA.

Solicitud de información a los Proveedores

ALRNT-SEG-01 (En análisis) [Procesar](#)

Unidad de contratación REGIONAL NORTE

[Ver Estado](#)

SERVICIO DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL VILLAS DE SANTA VERONICA DE LA REGIONAL NORTE 12 HORAS NOCTURNAS

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 17/05/2022 10:00 AM - Fecha de publicación 16/05/2022 11:12 AM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha de publicación de concurso	✓Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de
16/05/2022	17/05/2022	17/06/2022

LISTA DE OFERTAS

Opciones ▼			
Ordenar por: Oferta	Ordenar por: Fecha	Ordenar por: Oferta	Ordenar por: Oferta
ALRNT-ATLAS 2022	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	17/05/2022 9:23 AM	5.447.251

EVALUACIÓN ECONOMICA

Opciones ▼			
----------------------------	--	--	--

EVALUACION

Opciones ▼			
----------------------------	--	--	--



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



En vista de que no se recibieron más cotizaciones, se solicitaron a empresas del sector cotizaciones con el fin de realizar un estudio de mercado acorde a la necesidad de la entidad de la cual se recibieron de:

EMPRESAS	UBICACION	SECTOR
VP GLOBAL	BARRANQUILLA	SEGURIDAD
SRR LTDA	BARRANQUILLA	SEGURIDAD
PROTEGER SEGURIDAD	BARRANQUILLA	SEGURIDAD

COTIZACIONES VALORIZADAS DE PROVEEDORES

DESCRIPCION	VP GLOBAL	SRR LTDA	PROTEGER SEGURIDAD	SEGURIDAD ATLAS LTDA	Menor Precio
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, 12 horas Nocturno, armado, de lunes a Domingos incluyendo Festivos.	\$5.719.613	\$5.447.251	\$5.553.550	\$5.447.251	\$5.447.251

El presupuesto para el presente proceso es de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CINCIENTA Y SIETE PESOS. (\$ 38.130.757) Incluido AIU e IVA.


SS. Arley Varilla Velásquez
Comité Estructurador

Malambo, 25 de mayo de 2022

PARA: Coordinación de Contratos

DE: Comité Económico Financiero Estructurador

ASUNTO: ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA – Servicio de Vigilancia – Mínima Cuantía

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de allegar la estructuración del proceso conducente a contratar: **SERVICIO DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL VILLAS DE SANTA VERONICA DE LA REGIONAL NORTE** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$38.130.757.00)**, incluidos impuestos y demás erogaciones en caso de que aplique.

FACTOR ECONOMICO

Paso 1: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos (suma, resta, multiplicación y división) se corregirán; así mismo la entidad corregirá errores en la determinación de los porcentajes de IVA que le correspondan pagar al proponente, en todo caso no podrá superar los valores unitarios establecidos en el **anexo No. 3 “Valores unitarios máximos establecidos”**. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 2: : El La adjudicación del proceso se realizará hasta el valor total del presupuesto oficial, el oferente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el **FORMULARIO N° 7 “Propuesta Económica”**.

Este formulario, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor del contrato, toda vez que el contrato se suscribe por el total del presupuesto asignado.

NOTA 1 En la plataforma transaccional del **SECOP II** encontrará dos sesiones 1 sesión **“Presupuesto Oficial Para El Presente Proceso”**, en esta se debe incluir en la columna “Precio Unitario Estimado”, el valor total del presupuesto oficial del proceso, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato y **pregunta de anexo para que sea cargado el formato de propuesta económica**.

Nota 2: Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad adelantará el procedimiento establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Nota 3: Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de marzo de 2016.

Nota 4: el oferente al presentar su oferta no podrá sobrepasar los precios unitarios de referencia establecidos por la entidad SO PENA DE RECHAZO.

Las ofertas serán rechazadas cuando en la plataforma transaccional del **SECOPII** <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> no se incluya el valor total del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y cuando la información relacionada en el presente documento no coincida con la relacionada en la plataforma del **SECOP II**.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato (s) que llegare a suscribirse se cancelará mediante pago parciales dentro de los sesenta (60) días posteriores a la entrega del servicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, sujetos a disponibilidad PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

NOTA 1: Para el pago, el contratista debe presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002 así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común).
- Apellidos y nombre o razón social y Nit. del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos y nombre o razón social y Nit. del adquiriente de los bienes o servicios.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- El nombre de la razón social y el Nit del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- Publicar la factura en la plataforma secop II y Olimpia IT

NOTA 2: El contratista deberá anexar los siguientes soportes: planilla de pago y certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, certificación bancaria.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos enunciados en los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente

utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales

Medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar de forma consecutiva las facturas y deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Nota 3: De acuerdo con la naturaleza del bien o servicio contratado, la entidad realizará las respectivas retenciones de impuestos y deducciones de acuerdo con las normas tributarias y decretos del orden nacional, departamental y distrital.

A continuación presentamos el listado de las retenciones de impuestos y deducciones que regularmente practicamos, sin indicar esto que no podamos realizar otras cuando haya lugar de acuerdo a las normas vigentes:

Retefuente impuesto de renta - compras en general: 2.5%

Retefuente impuesto de renta - compras de productos agrícolas sin procesamiento industrial: 1.5%

Retefuente impuesto de renta - Honorarios: 11%

Retefuente impuesto de renta- servicios en general: 4%

Retefuente impuesto de renta - servicios de salud: 2%

Retefuente impuesto de renta - servicio de transporte de carga: 1%

Retefuente impuesto de renta - servicios de aseo y vigilancia: 2%

Retefuente impuesto a las ventas – compras y servicios: 15%

Cuota de fomento hortofrutícola: 1%

Cuota de fomento a la papa: 1%

Estampilla pro Universidad Nacional - contratos de obra y conexos: 0.5%

Estampilla del Magdalena – contratos que se ejecuten dentro del departamento del Magdalena: 4%

Estas retenciones y deducciones se aplican teniendo en cuenta los hechos que la generan, las bases gravables establecidas y la territorialidad cuando aplique.

Cordialmente,


TSD MARLUCE ARAUJO ALMARALES
Comité Financiero Económico Estructurado